



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 798/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cinthya Valentín Moreno, contra la empresa Hornet Design, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia
doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia**

En Toledo a 21 de octubre de 2019.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Admitir a trámite la demanda presentada y en consecuencia:

- Citar a las partes para que comparezcan el día 4 de febrero de 2020, a las 11:25 horas, en calle Marqués de Mendigorria, número 2, Sala 010, para la celebración del acto de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el día 4 de febrero de 2020, a las 11:30 horas, en calle Marqués de Mendigorria, número 2, Sala 010, para la celebración del acto de juicio ante el/la Magistrado/a.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.-La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hornet Design, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por medio de sede electrónica.

En Toledo a 20 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-6505